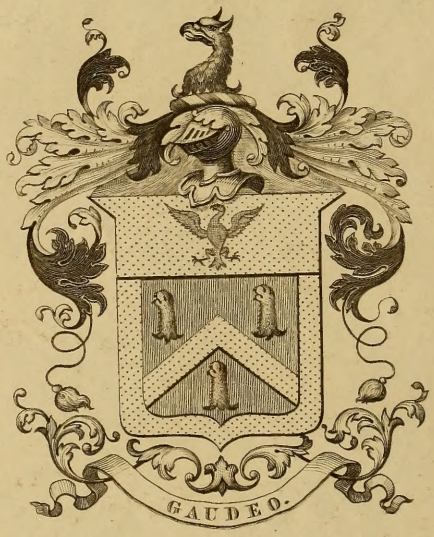

John Carter Brown.

HT-C
C.9

Nº 1. Justificacion de la conducta publica de los Ministros en Lond. 1825
2. Memoria del Dr. Carrion. Lima. 1825
3. Refutacion del papel &c. — " 1825.
4. Rasgos de Patriotismo. Arequipa. 1825
5. Señor Editor. de Lizarzaburu. Bolivar 1825
7. A sus Conciudadanos J. M. Pando Lima 1826
6. Manifiesto sobre la legalidad &c. Cuzco 1826
8. Epistola à Prospero. por Pando. Lima 1826
9. Ensayo sobre la Conducta del Genl. Bolivar . . . . Santiago 1826
10. Ojeada al Proyecto . . . Lima 1826.
11. Contestacion al Manifiesto . . " 1827.
12. Principios que siguio en " 1827
13. Discurso del Dr Figuerola — " 1827
14. Noticia Biografica del Genl. Sanrander . . . . . " 1827
15. Manifiesto sobre el Teatro . . . " 1827.
16 Voto particular sobre Tobaco — " 1827.
17 Discurso del Dipo M. Vidaurre " 1827
18 Manifiesto Ido de D. M. Vidaurre " 1827.
19. Discurso 4o. de D. M. de Vidaurre " 1828
20. Ensayo sobre la conducta del Gen. Bolivar . . . Santiago 1827.
20* Representacion al Congreso. Lima 1827
21 Manifiesto de J. J. M de Pando " 1827
22 Antonio Jose de Sucre en — "
23 Bosquejo de Estatistica. Guatemala 1828

01367

sostube por escrito, cuanto de palabra habia expuesto á S. E.

Don José Riva-Aguero tubo conmigo la mejor amistad, me dispensó las mayores consideraciones, ý yo procuré servirle, no solo en la defensa de sus causas, sino en cuanto dependia de mí, como un hombre particular. Sinembargo, repetidas veces le protesté, que como hombre pùblico, no debia esperar de mí, nada que se opusiese al honor, ni á mis deberes; y esta inflexibilidad que no pudo vencer por mas es fuerzos que hizo, me constituyó su víctima en el atentado de Trujillo contra el congreso, como lo saben todos. Desengañese pues, D. Federico: que ni el poder, ni la fuerza, ni el interes, han podido jamas hacerme faltar á mis principios; que si alguna vez he cometido errores, propios de todo hombre, jamás alguno con deliberada voluntad, y con motivos rastreros, que son el móvil de las almas bajas, que buscan su exaltacion en la ruina de sus semejantes.

El general Simon Bolivar, Libertador de Colombia, y del Perù, está colocado por sus virtudes, y hazañas en una esfera muy superior, á donde no pueden llegar los débiles, y venenosos tiros que le lanza Brandsen. Cuando este héroe no fuese lo que es, y lo que contesta su fama gloriosa en los dos mundos: cuando olvidandose de si propio, hubiese querido compelerme á suscribir un dictamen que no fuese el mio, creo que ni el grande amor que le profeso, ni el profundo respeto con que le miro, ni todas las consideraciones á que es acreedor por todos títulos, habrian sido bastantes para que yo prostituyese mis deberes, y olvidase lo que aprendí desde la cuna; esto es, *proceder siempre, y en todo con honor:* ¡este tesoro que es el único que he podido conservar á expensas de mil peligros, y sacrificios!

Ignacio Ortiz de Ceballos.

4.

RASGOS

DE PATRIOTISMO Y BENEFICENCIA,

PRACTICADOS,

Por El Sr. Jeneral de Brigada, y Prefecto del Departamento de Huanuco don Domingo Tristan;

EN CELEBRIDAD

Del felice cumpre años de S. E.
El Libertador de Colombia y del Perù.

SIMON BOLIVAR,

En Arequipa á 23 de Octubre de 1826.

Año de 1826.

Arequipa, Imprenta de Ibañez.

REMITIDO.

Sr. Editor de la Estrella de Ayacucho don Andres Negron.—Muy Señor mio.

Una dichosa causualidad puso en mi manos las dos notas que á compaño á U. con el objeto de que se sirva hacerlas imprimir de mi cuenta. Ellas manifiestan claramente el grado superior de patriótismo, del Señor Jeneral don Domingo Tristan; y su amor y gratitud acia el inmortal BOLIVAR. Aseguro á U. que mas por indicar á los pueblos el modo de acreditarse dignos del alto don de la Libertad que disfrutan, traido por S. E. El Libertador; que por documentar las virtudes patrias del Sr. Jeneral Tristan, ya tan solemnemente probadas; es que deseo ver correr impresos los adjuntos documentos. No ignoro cuanto va á ser mortificada la natural modestia de la persona á quien se refieren, pero U. save que es preciso dostrinar los pueblos que empiezan á entrar en el goce de una Libertad desconocida para muchos—que es necesario radicarles su opinion con estímulos de esta clase ó mayores—y que aun es un deber de todo Ciudadano no descuidarse un punto en el representarle á aquellos estos modelos, tan dignos de la posteridad y de su imitacion. A U. que está penetrado de iguales sentimientos suplico se encargue del cuidado en la correcion y aseo de la imprenta, asi como de la mayor posible brevedad pues las no-

tas son las orijinales, y me es forzoso restituirlas á donde las hube. Mande V. en la amistad y respetos de U. de su atento.

Manuel Fernandez de Cordova.

Arequipa 28 de octubre—Al Sr. Jeneral de Brigada don Domingo Tristan.

Sr. JENERAL:

La apreciable nota de U. S. fecha de ayer es en mis manos y tambien los trescientos pesos que con ella me remite ofertados para distribuirlos entre seis valientes escogidos de los que tienen los cuerpos que componen la Division que tengo el honor de mandar, que pór gratitud y singular respeto con que U. S. ve llegar el dia feliz aquesta parte bella del Nuevo Mundo debe su regeneracion política, ofrece á U. S. tributa este homenage al Padre de nuestra Patria, al Salvador de la América, y U. S. con esta demostracion satisface los mas ardientes votos de su corazon; este generoso rasgo hacia los Guerreros que mil veces juraron preferir la muerte que ver sus hermanos del Perú, ligados con las ominosas cadenas de la opresion Peninzular, será eterna su memoria entre nosotros. Yo tambien Sr. Jeneral he cumplido sus deseos personalmente, pues han sido sorteados por mi los trescientos pesos entre cincuenta y nueve veteranos ca-

viendole la 1ª suerte al sargento 2º del Glorioso Regimiento Huzares de Ayacucho Manuel Soza, la 2.ª al de igual clase del benemerito Batallon Rifles de Bomboná José Camilo, la 3.ª al cavo 1º del mismo cuerpo Nicolas Lopez, la 4.ª al sargento 2º Juan Pugada, la 5.ª al soldado Domingo Chaparro, y la 6.ª á Juan Mogollon, los tres últimos pertenecientes al benemerito Batallon Vencedor en Boyaca. Los Señores Jenerales, Jefes, Oficiales y tropa que componemos esta division damos á U. S. las mas afectuosas gracias, tanto por que conocemos en U. S. su acendrado patriótismo, su ilimitado amor á S. E. el LIBERTADOR, como por el distinguido aprecio que le merecemos particularmente.

Soy de U. S. con el mas alto respeto su obediente servidor.—Sr. jeneral.—Jacinto Lara.

———o———

Sala Consistorial de Arequipa. Octubre 29 de 1825.

AL SEÑOR JENERAL DE BRIGADA,
Prefecto de Huanuco don Domingo Tristan.

Las emociones mas suaves y los trasportes del mas puro placer se apoderaron de este cuerpo, en vista de la nota de U. S. 26, del corriente y del adjunto que se sirve acompañar. Una jenerosa oblacion de trescientos pesos remitidos por U. S. á esta Municipalidad, para que se distribu-

yan por suerte á nombre del jefe supremo de la República en el dia de su feliz natalicio entre seis personas de ambos sesos las mas necesitadas, que puedan socorrerse con cinquenta pesos cada una: el encargo que por otra parte hace U. S. á la M. I. Municipalidad de Guancarqui, de que en uso de las facultades que le confiere, y con arreglo á las órdenes que tiene comunicadas al Administrador de su hacienda de Cantas, otorgue escritura de perpetua libertad y obsequie cien pesos á uno de sus esclavos, el mismo dia y á nombre igualmente de S. E. el Libertador, proporcionandole ademas una perpetua subsistencia, si eligiese quedarse en la hacienda en clase de clase de mercenario libre: he aqui acciones verdaderamente sublimes y dignas de los sentimientos de gratitud, en que hierve el corazon de U. S. acia el Heroé de los siglos, SIMON BOLIVAR.

La Municipalidad deseosa de llenar los votos de U. S. en el particular, puso ayer en la urna los nombres de treinta personas del caracter que indica en su nota, y verificado el sorteo, la Providencia favoreció á las siguientes: El Presbitero don Jacinto Meneces.—Las dos huérfanas de Melgar.—doña Nicolaza Corvi.—doña Catalina Llosa.—doña Lucia Sihiriche.—doña Brigida Ponce.

Regocigose el corazon de U. S. de haber dado el 28, de este mes, en el dia grande del Perú, un testimonio solemne de lo que pueden en el

pecho de un americano la nobleza del reconocimiento, la tierna compacion para con los desgraciados y los ectasis del patriotismo. Regocíjese el corazon de U. S por que la humanidad y la patria le tributan de acuerdo las mas espresivas gracias. Si el esclavo á quien toque la felicidad de hacerse civilmente libre á nombre del Libertador de Colombia y del del Perú, si este esclavo al comparar la inmensidad de su dicha con la triste y degradante condicion de que acaba de salir, esclamará lleno de entusiasmo: " mi amo Tristan me ha dado la libertad y los alimentos por toda mi vida á nombre del Sr. BOLIVAR: " la humanidad dirá:" ve aqui un triunfo de las virtudes patrioticas sobre las miras de la avaricia y lo cruel de las instituciones sociales: ya comienza á prevalecer la escritura eterna de la naturaleza, la escritura de los sagrados derechos que el cielo ha concedido á todos los hombres indistintamente:", La patria dirá:" venid tiranos de la tierra á contemplar, si podeis, el dulce espectaculo que ofrece el imperio de las ideas liberales y la efusion de los afectos inefables que inspira el amor al suelo natal. Y esta Municipalidad inscribirá en sus fastos:" en el siglo 19, año de 1825. 28 de octubre en que cumple años el inmortal Bolivar, en este dia de los Pueblos; el Ciudadano Domingo Tristan hijo de Arequipa alimentó y cubrió la desnudez de seis familias menesterosas: dió la vida civil y una perpetua subsistencia á un esclavo infeliz. ¡Hijos del

Sol! imitadlo!"

Dios guarde á U. S.—Juan Bauptista de Garate y Miliqua.—José Fernandez Davila.—Dr. Fernando Ramirez Quintanilla.

Sr. Editor Bolivar Noviembre 6 de 1825.

Muy Señor mio

Esta es la primera vez que olvidandose mi carácter de su natural moderacion, se dirije á una prensa tan ociosa como la de V. por la apatia de mis conciudadanos, mas que por falta de materia: podria detenerme en ocuparla si reflecsionase sobre lo mucho y bueno que se ha dicho por medio de ella, pero como mi ánimo no es acreditar talentos de que carezco, me resuelvo á solo decir verdades, sin otro fin que el de publicar una ocurrencia orijinal como digna de la censura pública, á quien me remito con el vivo deseo de que se me tachen ó califiquen los fundamentos sobre que rueda, pues como hombre soy capaz de concebir con error, pero muy distante del capricho y envanecimiento como verdadero republicano, de que me lisonjeo, como cualidad tan apreciable granjeada á fuerza de sangre y de sacrificios. Titulo digno y costoso! que fruto tan admirable producirias sino te olvidasen; cuantas trabas y condiciones economisaria el principal curador de nuestros males pasados y presentes si le fuese posible curar tambien los corazones cubiertos de un velo de preocupacion y fanatismo: con que oportunidad se aplicaria la ley, y con cuanta resignacion la admitiria el ciudadano à quien comprendiese, si se dictase conforme á su espìritu ó naturaleza sin añadirle personalidades: no hablo en jeneral, pues ofenderia á muchos de sus dignos ejecutores, contrayéndome solo con los que abusan de ella para atacarnos, y convido à quienes por

B714
P426i
v.9